



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 029 DE 2015

“por la cual se autoriza una homologación de una asignatura a un estudiante del programa de Economía de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que** El Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el articulo 94 establecen los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Que** El estudiante ELIAS JOSE ABAD CANCHILA identificada con C.C. N° 1.102.861.410 del programa de Economía solicitó homologación del nivel I de Ingles, cursado y aprobado por el estudiante en el Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre.
- Que** El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas remitió al Comité Curricular del programa de Economía la revisión y estudio de la solicitud y acogió su recomendación.
- Que** Teniendo en cuenta lo cursado en el programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre por el estudiante ELIAS JOSE ABAD CANCHILA identificado con C.C. N° 1.102.861.410 se consideró que se puede homologar la siguiente asignatura:

UNIVERSIDAD DE SUCRE-INGENIERIA CIVIL	NOTA DEFINITIVA	PROGRAMA DE ECONOMIA	NOTA DEFINITIVA
Ingles I	A	Ingles I	A

Que Teniendo en cuenta los anteriores considerandos, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas según Acta N°024 de 2015.

Resuelve:

Artículo 1°: Aprobar la homologación de la asignatura al estudiante ELIAS JOSE ABAD CANCHILA identificado con c.c. N° 1.102.861.410 así:

PROGRAMA DE ECONOMIA	NOTA DEFINITIVA
Ingles I	A





UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 029 DE 2015

“por la cual se autoriza una homologación de una asignatura a un estudiante del programa de Economía de la Universidad de Sucre”

Artículo 3º: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Sincelejo a los veintidós (22) días del mes de Julio de 2015

ORIGINAL FIRMADO

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

Proyectó: Adriana Contreras
Revisó: Cristian Villalba

ORIGINAL FIRMADO

CRISTIAN VILLALBA SANCHEZ
Secretario

